



RES. DECECO N° 1255.18
EXPEDIENTE N° 6227/18
Salta, 14 DIC 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Humberto GONSALEZ, L.U. N° 519845 y Gonzalo Matías AILLÓN, L.U. N° 518537, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EVALUACIÓN DEL COSTO DE IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO COMO MICRO EMPRENDIMIENTO EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA AÑO 2018", autorizado por Res. DECECO N° 223/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 27 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 27 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 28, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 19 de diciembre de 2018 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EVALUACIÓN DEL COSTO DE IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO COMO MICRO EMPRENDIMIENTO EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA AÑO 2018", en el que serán evaluados los alumnos Humberto GONSALEZ, L.U. N° 519845 y Gonzalo Matías AILLÓN, L.U. N° 518537, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Mg. Víctor DI FRANCISCO
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Mg. Roberto Alfredo GILLIERI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

[Handwritten signature]
Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

